

Miercoles 22 de mayo de 2024

Juicio por Jurados

En 2025 podrán ser jurados populares 10.200 personas en igualdad de género

Se realizó hoy, en la sede del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), el sorteo público de 10.200 personas en igualdad de género que integran el padrón electoral vigente y serán potenciales jurados populares, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley 10.746, que regula el funcionamiento de ese sistema de juzgamiento penal. El sorteo discriminó por jurisdicción y por sexos, con el objeto de confeccionar el listado definitivo de las personas que podrán integrar el Tribunal de Jurados en los juicios penales que se llevarán a cabo en Entre Ríos en 2025. El acto fue transmitido por el Servicio de Información y Comunicación del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), vía streaming y a través de su canal de YouTube.

Los jurados están integrados por doce personas titulares y cuatro suplentes en igualdad de género, en tanto que los juicios se desarrollan en el lugar donde sucedieron los hechos.

De acuerdo con lo dispuesto por la Sala en lo Penal del STJER, se eligieron 10.200 electores masculinos y femeninos empadronados en el registro general actualizado, discriminados de la siguiente forma: 1.759 por Paraná; 1.315 para la ciudad de Concordia y otro tanto para Concepción del Uruguay y Gualaguaychú; 877 para Gualaguay; y, en cada caso, 263 para San José de Feliciano, Chajarí, Federación, Federal, La Paz, Villaguay, Diamante, Nogoyá, Rosario del Tala, Colón, Victoria, Islas del Ibicuy y Villa Paranacito y 200 de San Salvador. La selección incluyó además el sorteo complementario de 150 electores masculinos y femeninos para Gualaguay, Diamante y San José de Feliciano, y de otros 300 para Gualaguaychú.

El contralor del sorteo estuvo a cargo de la titular de la Escribanía Mayor de Gobierno, Sandra Taborda. La actividad estuvo a cargo del coordinador de Juicio por Jurados del Poder Judicial, Fermín Bilbao; en tanto que como veedores participaron el fiscal coordinador de Paraná, Álvaro Piérola, por el Ministerio Público Fiscal; el defensor oficial Gaspar Reca Ríos, por el Ministerio Público de la Defensa; y Carla Cusimano, de la Asociación de Víctimas de Delitos Aberrantes de Entre Ríos (Vidaer), en representación de organizaciones no gubernamentales vinculadas a la materia, tal como prevé el artículo 18º de la Ley 10.746. También estuvieron presentes representantes del Tribunal Electoral de Entre Ríos; el presidente del IAFAS, Diego Martínez Domé; el director del organismo, Marcelo Mounfort y el escribano Julio César Saurin.

El resultado del sorteo podrá verse en <https://juicioporjurados.tribunalelectoraler.gob.ar/>

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar